



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO, YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 15 DE ENERO DE 2016.

CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES
DE DICIEMBRE DE 2015.

AÑO: I TOMO: 1 No. 234 Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 15 DE ENERO DE 2016

EL C. JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO 2015-2018. QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓNES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO; 76, 77 BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE YUCATAN; 41 FRACCIONES VII Y VIII INCISO "C" DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN; 9 Y 23 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y : -----

----- C O N S I D E R A N D O -----

QUE EL MUNICIPIO LIBRE DE PROGRESO YUCATÁN TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EL CUAL MANEJARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR EL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LO GENERAL.-----

QUE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONSTITUCIONALES FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO A LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.-----

QUE LA BASE CUARTA DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, CONFORME LO DISPONGA LA LEY RESPECTIVA.-----

QUE EL AYUNTAMIENTO, TIENE ENTRE SUS PRINCIPALES ATRIBUCIONES LA DE DAR A CONOCER Y APROBAR MENSUALMENTE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA Y ENVIARLOS PARA SU REVISIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO; DICHAS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL INCISO "C" DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUE A LA LETRA DICEN: ARTICULO 41.- EL AYUNTAMIENTO TIENE LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES, LAS CUALES SERAN EJERCIDAS POR EL CABILDO: C) DE HACIENDA.- VII.- RECAUDAR Y ADMINISTRAR LOS INGRESOS MUNICIPALES, POR CONDUCTO DE SU TESORERIA; ASI COMO CONOCER Y APROBAR, LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS, QUE MENSUALMENTE PRESENTE;-----

VIII.- VIGILAR QUE SEAN CONTABILIZADOS SIN EXCEPCIÓN, TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS, Y SOMETER SUS CUENTAS AL ORGANO TECNICO DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU REVISIÓN Y GLOSA, DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE AL DE SU APLICACIÓN Y EJERCICIO.-----

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, Y REFERIDO LINEAS ARRIBA, SE PRESENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PROGRESO EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EL CUAL ES EL SIGUIENTE: -----

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 15 DE ENERO DE 2016

SE INGRESO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 LA CANTIDAD DE \$ 21'680,781.23 (SON: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS APROVECHAMIENTO, PARTICIPACIONES, Y OTROS INGRESOS.-----

SE EROGO DURANTE ESE MISMO PERIODO LA SUMA DE \$ 27'620,954.97 (SON: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTRO, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, OBRAS PUBLICAS, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, Y DE EROGACIONES EXTRAORDINARIAS.-----

LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 POR RUBROS SON LOS SIGUIENTES: -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 INCISO C FRACCION 9 DE LA
"LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN"
Y DEL 33 DE "LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL"
PONEMOS EN CONOCIMIENTO A LOS HABITANTES DEL
MUNICIPIO DE PROGRESO DE CASTRO, DEL ESTADO DE YUCATAN.
EL ESTADO FINANCIERO AL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2015

	DEL MES	ACUMULADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	5,738,493.38	27,045,137.49
IMPUESTOS	1,833,772.18	11,851,737.96
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,500.00	11,500.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	533,376.92	1,966,164.12
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,296,895.26	9,874,073.84
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	-	-
DERECHOS	1,673,045.58	4,429,208.87
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,124,445.62	7,874,134.44
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	107,230.00	2,890,056.22
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	15,942,287.85	49,047,231.49
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,942,287.85	49,047,231.49
PARTICIPACIONES	6,109,540.97	24,624,803.59
APORTACIONES	4,717,272.88	17,882,389.90
CONVENIOS	5,115,474.00	6,540,038.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 15 DE ENERO DE 2016

TOTAL DE INGRESOS	21,680,781.23	76,092,368.98
<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26,161,190.47	60,267,853.91
SERVICIOS PERSONALES	18,771,919.80	42,897,255.14
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,885,975.33	5,886,056.03
SERVICIOS GENERALES	4,503,295.34	11,484,542.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,381,173.92	1,863,024.72
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	23,293.20	96,781.80
AYUDAS SOCIALES	1,357,880.72	1,766,242.92
DONATIVOS	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	78,590.58	604,700.40
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	78,590.58	604,700.40
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-	-
OTROS GASTOS	-	-
INVERSION PUBLICA	-	-
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	27,620,954.97	62,735,579.03
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	- 5,940,173.74	13,356,789.95

**TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA)**

C.P. FRANCISCO JOSÉ CATZÍN ORDAZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA)**

C. JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA

**SECRETARIA DE LA COMUNA
(RUBRICA)**

C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS SE PROPONE A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL INFORME DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, POR LOS MONTOS, CANTIDADES Y CONCEPTOS MANIFESTADOS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO .-----

-----SEGUNDO.- REMITASE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EL INFORME ANTES MENCIONADO POR CONDUCTO DEL SINDICO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATAN .--

-----TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

-----ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN. CÚMPLASE.-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**C. JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 15 DE ENERO DE 2016